



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 181SE/2018

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE 3

En la ciudad de Granada, a trece de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y dieciocho minutos, se celebra sesión urgente de la Mesa de Contratación, dada la naturaleza y plazo de los contratos que se someten a examen, para proceder a dar cuenta del informe de la valoración del sobre 2 " Criterios ponderables en función de un juicio de valor", " y apertura del sobre 3 " Criterios evaluables de forma automática" *del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de talleres de flamencoterapia*, con presupuesto base de licitación de 17.859,60 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/11/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en representación del Titular de la Asesoría Jurídica, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa del Servicio de Pleno y Corporativos, en representación de Secretaría General, actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" emitido por la Comisión de Valoración de Participación Ciudadana, de fecha 6 de febrero de 2019, de las proposiciones presentadas y admitidas que continúan en el procedimiento, y en el que se indica; que en la proposición presentada por **la mercantil NEPTUNO SHOW, S.L.**, se ha incorporado, en el Sobre 2, un apartado denominado "mejoras" en el que se relaciona una serie de prestaciones entre las que se encuentra el ofrecimiento de "2 actuaciones en las Fiestas mayores de Granada Corpus", lo que coincide con uno de los criterios de adjudicación relativos al sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", en concreto el de "*actuaciones de eventos*", que consiste en la oferta de una bolsa anual gratuita de realización de actuaciones de flamencoterapia programadas por el Ayuntamiento de Granada en el

1

Código seguro de verificación: **8SE5R1FQ8CQIO6QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por REDONDO CEREZO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 20-02-2019 15:08:35
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 20-02-2019 09:25:48

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 181SE/2018

*patio de la Casa Consistorial durante la celebración de las Fiestas Mayores de la Ciudad (Corpus Christi) y en aquellos otros espacios públicos y fechas que designe el Ayuntamiento." La consecuencia de esta inclusión indebida de documentación del sobre 3 en el sobre 2, informa la Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 d) del Anexo I (características del contrato) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, es la **exclusión automática de la proposición que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación.**"*

Por todo lo expuesto y una vez valorada la documentación presentada por D^a ANA MARÍA RUIZ DOMINGUEZ con el siguiente resultado:

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR			
LICITADORA	CRITERIO VALORADO PLAN DE GESTIÓN	VALORACIÓN OBTENIDA	VALORACIÓN TOTAL
Proposición nº2 ANA MARÍA RUIZ DOMINGUEZ	Planificación, organización, metodología y contenido de las sesiones para la ejecución del servicio	8,11 puntos	32,11 puntos
	Cualificación profesional del personal docente extra a la exigida en el PPT	10 puntos	
	Procedimiento de coordinación y calidad del servicio	14 puntos	

Se procede a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática" de la única proposición admitida correspondiente a D^a ANA MARÍA RUIZ DOMINGUEZ que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

1. Por un precio/hora de sesión de 22 euros, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 23'65 euros) de 1,65 euros, al

Código seguro de verificación: **8SE5R1FQ8CQIO6QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 20-02-2019 15:08:35
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 20-02-2019 09:25:48

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 181SE/2018

que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 26,62 Euros (en número).

2. Se oferta una bolsa anual gratuita de realización de actos de clausura de fin de curso de 8 actuaciones.

3. Se oferta una bolsa anual gratuita de realización de actuaciones de flamencoterapia programadas por el Ayuntamiento en el Patio de la Casa Consistorial durante la celebración de las Fiestas Mayores de la Ciudad (Corpus Christi) y en aquellos lugares que designe el Ayuntamiento de 8 actuaciones.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir a la mercantil NEPTUNO SHOW, S.L, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 d) del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: Establecer la siguiente **clasificación de la proposición** presentada y admitida, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	“Criterios ponderables en función de un juicio de valor” sobre 2	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL
Proposición nº2 ANA MARÍA RUIZ DOMINGUEZ	32,11 puntos	65 puntos	97,11puntos

Código seguro de verificación: **8SE5R1FQ8CQIO6QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por REDONDO CEREO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 20-02-2019 15:08:35
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 20-02-2019 09:25:48

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 181SE/2018

TERCERO: Adjudicar el contrato de servicios para la realización de talleres de flamencoterapia, a D^a ANA MARÍA RUIZ DOMINGUEZ que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

1. Por un precio/hora de sesión de 22 euros, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 23'65 euros) de 1,65 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,62 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 26,62 Euros (en número).
2. Se oferta una bolsa anual gratuita de realización de actos de clausura de fin de curso de 8 actuaciones.
3. Se oferta una bolsa anual gratuita de realización de actuaciones de flamencoterapia programadas por el Ayuntamiento en el Patio de la Casa Consistorial durante la celebración de las Fiestas Mayores de la Ciudad (Corpus Christi) y en aquellos lugares que designe el Ayuntamiento de 8 actuaciones.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de la mercantil NEPTUNO SHOW, S.L

A las catorce horas y dos minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

V^oB^o
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: **8SE5R1FQ8CQIO6QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

V^o bueno de OLIVER LEON BALDOMERO /TENIENTE DE ALCALDE
Firmado por REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

20-02-2019 15:08:35
20-02-2019 09:25:48

Contiene 2
firmas digitales

